Presento a consideración de la Señora Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de la señora **OMAIRA CORREA HOYOS,** y a favor de **SANTA MARÍA Y ASOCIADOS S.A.S.,** como a continuación se establece:

Agencias en derecho……..…….$908.526
Gastos útiles acreditados…..……..……..…..….$0

TOTAL----------$908.526

Medellín, 24 de septiembre de 2021.

MARCELA BERNAL B.
Secretaria (Ad hoc)

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario (Restitución Inmueble)
Demandante	Santa María y Asociados S.A.S.
Demandado	Omaira Correa Hoyos
Radicado	05001 40 03 028 **2021 00882** 00
Instancia	Única (mora)
Providencia	Aprueba costas

Conforme lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

502987a8d7b8185abda5d2908bd248321cc5282311846cf1712f6fdd3522ded0

Documento generado en 27/09/2021 06:45:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica